"COMPAÑÍA CONSULTORA FINCAS INTELIGENTES FIIN S.A."

COMPAÑIA FIIN S.A.

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS PERIODO: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

1. Constitución y Objetivo

COMPAÑIA FIIN S.A., fue constituida el 29 de Febrero del 2016. La Compañía tiene como objeto principal Operaciones comprendidas dentro del nivel 2 del CIIU., Etapas o Fases de Producción en todo lo relacionado al Agro.

El domicilio principal se encuentra en la ciudad de Quito, calle La Patria E2 21 número 19 y 10 de Agosto

2.- PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

2.1 ESTADOS FINANCIEROS EN BASE A LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA NIIF

Los Estados Financieros de la Compañía son preparados de conformidad a lo dispuesto por las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) y Normas Internacionales de Información Financiera NIIF y de acuerdo a las resoluciones emanadas al respecto por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

2.2 PRINCIPALES PRÁCTICAS CONTABLES DE LA COMPAÑÍA

Se efectuarán los siguientes procedimientos para determinar los Estados Financieros bajo NIIF :

1. Los estados financieros serán preparados siguiendo el criterio del costo histórico, excepto para la revaluación de edificios y terrenos.
2. El efectivo y equivalentes de efectivo se registran en el balance general a su valor nominal
3. Las cuentas por cobrar a clientes serán expresadas a su valor nominal, netas de su "Provisión para cuentas Incobrables "
4. En el grupo de Activos por Impuestos corrientes se incluirán los anticipos por impuesto a la renta y retenciones en la fuente, las mismas que son liquidadas en la conciliación tributaria anual

5. Los activos fijos se presentarán a su costo histórico de adquisición menos la depreciación acumulada
6. El valor actual de las provisiones por jubilación patronal, cuando se generen se determinarán mediante evaluaciones actuariales anuales, donde se incluyen parámetros de estimación tales como: tasas de descuento, tasa de mortalidad, etc.
7. Los ingresos se reconocen cuando los bienes han sido entregados o despachados y con la facturación correspondiente.
8. Los gastos operativos se reconocerán cuando los bienes y servicios han sido debidamente recibidos , con la factura y retención en la fuente correspondiente
9. La participación del 15 % en las utilidades a trabajadores se cargará a los resultados del ejercicio económico, cancelándose en el siguiente año en los plazos estipulados para el efecto.
10. La Compañía al cierre del ejercicio económico realizará las correspondientes provisiones para impuesto a la renta y el cálculo de la reserva legal, en los porcentajes estipulados en las leyes correspondientes.
11. La Compañía tiene definido por estatutos efectuar el corte de sus cuentas para preparar y difundir estados financieros de propósito general una vez al año, al 31 de diciembre

Lic. Inés María Velásquez

CONTADORA

C.P.A. 17624